

# Tutorías entre iguales: Plan de orientación Universitaria en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza

## *Peer mentoring: University orientation plan at the Veterinary Faculty of Zaragoza*

Loste, A.<sup>1</sup>; Aíbar, J.<sup>2</sup>; Estrada, D.<sup>2</sup>; Gómez, R.<sup>2</sup>; Lafoz, L.<sup>2</sup>; Martínez, I.<sup>2</sup>; Montserrat, I.<sup>2</sup>; Royo, M.A.<sup>2</sup>; Sebastián, C.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Departamento de Patología Animal. Facultad de Veterinaria. Universidad de Zaragoza.

<sup>2</sup> Estudiantes mentores. Facultad de Veterinaria. Universidad de Zaragoza.

Correo electrónico: [aloste@unizar.es](mailto:aloste@unizar.es) (Loste, A.)

El inicio de los estudios universitarios supone, para los alumnos de nuevo ingreso, un gran cambio tanto a nivel académico como personal. En el caso particular de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, muchos de los estudiantes proceden de diferentes pueblos y ciudades de nuestra provincia e incluso de otras comunidades autónomas. Consideramos que el sentirse integrado, el estar acogido, el identificarse con el centro, la titulación y la Universidad, es sin duda una cuestión de gran importancia a la hora de afrontar la titulación superior con mayores expectativas de éxito. Estos aspectos adquieren una mayor relevancia durante el primer curso académico.

Por ello, desde hace cuatro años y de forma paralela al sistema de tutorías personalizadas realizadas por profesores de la facultad, se ha instaurado el programa mentor en los dos grados que se imparten en la Facultad: Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Ambos sistemas de orientación están englobados dentro del Plan de Orientación Universitaria del Centro (POU).

Los mentores se seleccionan entre aquellos estudiantes que se presentan a la convocatoria que desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo se lanza cada año en el mes de mayo. Deben de estar matriculados en 3<sup>er</sup> o 4<sup>o</sup> curso, tener aprobadas las asignaturas de los cursos anteriores y presentar una carta de motivación. Además, se les realiza una entrevista personal para poder valorar aptitudes sociales. Todos los participantes están muy motivados y destaca su espíritu de ayuda a los demás y de transmitir su experiencia personal para ayudarles a superar las dificultades que tuvieron ellos.

Las tareas realizadas por los mentores consisten en 3 reuniones grupales en las que se tratan temas como servicios de apoyo a los estudiantes, apoyo administrativo, organización y gestión del tiempo, técnicas de estudio, importancia de la internacionalización, dificultades más relevantes en las asignaturas, realización de prácticas externas, representación estudiantil, normas de permanencia, cursos de formación, etc. Además, realizan apoyo individualizado de forma presencial y virtual, fundamentalmente a través de WhatsApp.

El 100% de los estudiantes de primer curso que contestaron a la encuesta consideran muy positivo tener a un estudiante como guía y referencia desde el inicio de los estudios y opinan que es fundamental su apoyo en la organización del estudio.

Durante el curso y dentro del POU, los mentores trabajan de forma conjunta con los profesores tutores. Los resultados del primer semestre son muy positivos en relación con el binomio tutor-mentor, el 85% de los encuestados consideran ambos programas complementarios. Existen

algunos temas en los que el tutor tiene más experiencia y puede orientar mejor al estudiante, mientras que en otros aspectos, el mentor tiene mucho más reciente su experiencia como estudiante. Además, un 36% considera que la cercanía en cuanto a edad propicia que los estudiantes planteen determinados aspectos a los mentores antes que a los tutores.

### Conclusiones

Tanto los mentores como los estudiantes consideran que estas tutorías entre iguales son de gran utilidad. La adaptación temprana a la vida universitaria es un factor importante para conseguir el éxito académico.

**Palabras clave:** Éxito académico; Integración; Mentor; Tutor.

#### Historial de publicación

Recibido: 16/02/2016    Revisado: 01/03/2016    Aceptado: 01/03/2016

